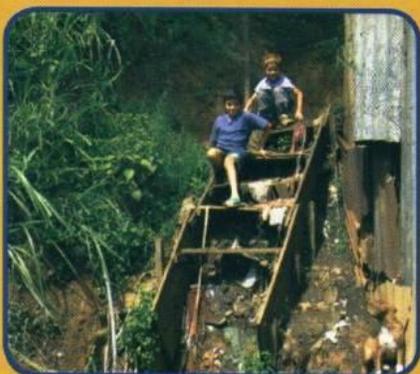


COMISION NACIONAL DE PREVENCION DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS

# ENLACE DE ESFUERZOS

BOLETÍN INFORMATIVO Nº3 AGOSTO 2005

Editorial / Prevención / Amenazas / Riesgos / Desastres



**Hoy hace...**

## **10 años de la fuga de plaguicidas en la planta RIMAC en la Lima de Cartago**

**Compiló: Lic. Alexander Solís D.  
Jefe Depto. Operaciones**

Al igual que con otros eventos de origen natural, esta iniciativa del DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN, pretende abarcar otros eventos como los de origen tecnológico<sup>2</sup>

Este evento ocurrió precisamente el día (26 de abril 1994) que se conmemoraba el octavo aniversario de la mayor catástrofe tecnológica de la humanidad, el ACCIDENTE NUCLEAR DE CHERNOBIL.

Esta fuga generó una serie de accidentes con plaguicidas que en 18 meses generaron intoxicación a más de 50 personas.

### **Generalidades**

El accidente de la planta RIMAC, S.A. se presentó por defectos en el sistema de combustión de los residuos del proceso de formulación del *Rimafos*, una mezcla a partir de *Terbufos*.

Aproximadamente una semana antes de esta emergencia, se había presentado un conato de incendio en uno de los quemadores de los gases residuales, el cual salió de funcionamiento; aún así se continuó formulando el producto.

Entre el 20 y el 26 de abril, reportaron al Sistema de Emergencias 9-1-1 y a la CNE, olores en diferentes puntos de la capital, entre otros: Tres Ríos, Curridabat, Zapote, Moravia y Coronado. Para ello, se conformaron equipos de trabajo interinstitucionales (Ministerio de Salud, CNE, Cuerpo de Bomberos y Ministerio de Trabajo) para visitar plantas químicas a efecto de determinar el origen de la

contaminación, no obstante los resultados fueron infructuosos.

El día 26 de abril de 1994, en horas de la mañana, se percibieron olores fuertes en la zona de Tres Ríos, Coronado y Moravia, sin afectar a la población.

Aproximadamente a las 14:00 horas se reportó una intoxicación masiva de niños en la Escuela de Guadalupe de Cartago, ubicada a unos 3 kilómetros al Sur-Este de la planta citada, que a su vez generó un efecto colateral por síntomas psicossomáticos en pacientes del servicio de emergencia del Hospital Dr. Max Peralta de Cartago, principalmente por la percepción de olores del producto dado que los niños se habían impregnado de partículas del mismo.

### **Afectación**

Los factores propios del producto y condiciones ambientales como humedad, temperatura y dirección del viento permitió que se diera la situación.

El reporte inicial señalaba la intoxicación de niños en la escuela, sin identificar el agente, en la zona adyacente a la misma no se identificaron causas aparentes, por lo que se inició una serie de visitas las plantas químicas de la zona y se logró determinar que en ese momento la planta RIMAC, S.A. estaba formulando el producto en mención. Una inspección posterior evidenció los daños en el quemador de vapores.

En total se atendió a más de 30 niños provenientes de la Escuela de Guadalupe de Cartago, con problemas respiratorias, nauseas, vómitos, entre otros.

---

<sup>2</sup> Eventos causados por la inadecuada interacción del ser humano con el desarrollo tecnológico e involucra el escape o derrame de sustancias peligrosas, incendios y exposición a los efectos de la radiación ionizante.

A 5 pacientes se les determinó síntomas leves de intoxicación aguda, se mantuvieron en observación y posteriormente fueron dados de alta.

### **Efectos Medio-ambientales.**

La liberación de los vapores generó nubes de contaminación que se desplazaron en la dirección del viento (ante la ausencia de modelos de cálculos de dispersión, no se dispone de información cuantitativa), estas nubes posiblemente condensaron por disminución de la temperatura y precipitaron en forma de neblinas sobre el grupo de niños que en ese momento jugaban en los patios de la escuela.

### **Seguimiento**

Inmediatamente se cerró la planta y se inició el proceso del levantamiento de la información, prohibiéndose la importación del producto y unos días después la Sala IV ordenó la reapertura de la planta, mas no, de la línea de formulación del Terbufos.

Adicionalmente, fue interpuesta una demanda en los Tribunales de Justicia por 30.000.000.00 de colones, contra funcionarios del Ministerio de Salud, respondiendo a un recurso de amparo, donde indicaron que la planta había sido negligente en el manejo de la seguridad de la sustancia.

Para el Sistema de Prevención y Atención de Emergencias, posteriormente fue beneficioso que el juzgado otorgara la razón a los acusados y concluyó que efectivamente había existido negligencia en el manejo de la seguridad en la planta.

Con el transcurso de los años y a partir de la década de los 80, las emergencias tecnológicas se han incrementado y ocupan al igual que las emergencias y desastres de origen natural un lugar importante en cuanto a pedidas de vidas materiales y humanas.